

Expediente de suplemento de crédito

- 7.734. Alcalá de Ebro
- 7.735. Alcalá de Moncayo (2)
- 7.736. Chiprana
- 7.737. María de Huerva
- 7.738. Nonaspe
- 7.739. Paracuellos de la Ribera
- 7.741. Castejón de las Armas
- 7.742. Ejea de los Caballeros (3.º)
- 7.743. Escatrón
- 7.744. Acered
- 7.745. Langa del Castillo
- 7.746. Nuez de Ebro
- 7.747. Gallur
- 7.749. Plasencia de Jalón
- 7.750. Undués de Lerda
- 7.751. Lucena de Jalón
- 7.782. Atea
- 7.783. Monterde
- 7.784. Cubel
- 7.785. Vera de Moncayo
- 7.786. Añón de Moncayo (2)
- 7.788. Nuévalos
- 7.789. Torrijo de la Cañada
- 7.790. Morés
- 7.792. Boquiñeni
- 7.795. Godojos
- 7.796. Moros
- 7.797. Pozuel de Ariza
- 7.798. Used
- 7.799. Castejón de Valdejasa
- 7.800. Sierra de Luna
- 7.804. Fréscano
- 7.820. Fuencalderas
- 7.821. Gotor
- 7.822. Mara
- 7.823. Bordalba (núm. 1)
- 7.824. Valmadríd
- 7.825. Carenas
- 7.826. Puebla de Albortón
- 7.828. Alfamén
- 7.830. Jarque
- 7.831. La Vilueña
- 7.832. Biel
- 7.833. Lécera (n.º 3 - 1973)
- 7.835. Valtorres
- 7.836. Remolinos (2)
- 7.838. Mozota
- 7.839. Orera de Calatayud
- 7.840. Santed
- 7.891. Alfajarín (núm. 2)
- 7.892. Ruesca
- 7.893. Fayón
- 7.894. Encinacorba
- 7.895. Nigüella
- 7.896. Cabolafuente
- 7.898. Alpartir
- 7.902. Sestrica
- 7.903. Castiliscar

Expediente de transferencia de crédito

- 7.736. Chiprana
- 7.740. Layana
- 7.742. Ejea de los Caballeros (3.º)
- 7.748. Alagón
- 7.751. Lucena de Jalón

- 7.783. Monterde
- 7.787. Pina de Ebro
- 7.793. Erla
- 7.794. Villarroya de la Sierra
- 7.799. Castejón de Valdejasa
- 7.800. Sierra de Luna
- 7.825. Carenas
- 7.827. Brea de Aragón
- 7.832. Biel
- 7.834. Fabara
- 7.837. Remolinos
- 7.897. Alfajarín
- 7.900. La Almunia de Doña Godina (núm. 3 - 1973)
- 7.903. Castiliscar

Lista cobratoria de urbana

- 7.904. Bárboles

Padrón de beneficencia municipal

- 7.791. Lumpiaque

Padrón de rodaje y arrastre de vehículos

- 7.736. Chiprana
- 7.841. Calatayud
- 7.901. Sástago

Repartos de exacciones municipales

- 7.736. Chiprana

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.909

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 145 de 1973, sobre robos, contra Gregorio Martín Nieto, se cita por medio de la presente a los perjudicados o al perjudicado por la sustracción cometida en la noche del 17 al 18 de noviembre actual, al parecer en algún establecimiento de esta capital, de los siguientes efectos y dinero hallados en poder de dicho procesado: 2.646 pesetas en monedas fraccionarias, doce cigarros puros "Montecristo", diez farías, siete puros "Alvaro", un cubilete con cinco dados, tres paños cocina, un delantal de ídem, un botiquín "Reinharot" y una linterna, quienes habrán de comparecer ante dicho Juzgado, en concepto de perjudicados o perjudicado, para prestar declara-

ción, entregarles los objetos recuperados y ofrecerles las acciones del procedimiento, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Secretario, (ilegible).

Núm. 7.910

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado sigue, con el número 440 de 1973, expediente promovido por don Antonio Peribáñez Guiral para la declaración de herederos "ab intestato" de don José Peribáñez Guiral, hijo de Antonio y Manuela, natural de Báguena (Teruel), domiciliado en esta capital, donde falleció el día 27 de septiembre de 1973, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Antonio, Teodoro, Aurelia, Antonia, Francisco y Manuel Peribáñez Guiral.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a comparecer a estas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — Secretario, (ilegible).

Núm. 7.911

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala pública de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 410 de 1971, a instancia del Procurador señor Navarro Correa, en representación de "Sefiarsa Financiamientos", S. A., contra don Ricardo Cebalero Criado, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberá

los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 1500", matrícula Z-100.902. Tasado en pesetas 105.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.912

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción del número 5 de Zaragoza, en sumario 192 de 1973, sobre falsedad y estafa, por medio de la presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se cita a los posibles perjudicados adquirentes de participaciones de lotería del sorteo de 22 de diciembre de 1973, de los números 07686 y 29258, en cuyas participaciones figure un sello ovalado en el que se lee: "Depositario, Juan Luis Villa Soto, administrativo Sanatorio Royo Villanova, El Cascajo, Zaragoza", para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.913

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como pro-

riedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1973, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don Julián Negro Negro, vecino de Pamplona (Río Urederra, 12), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "Renault 4", matrícula P-11.583; tasado en 18.000 pesetas.

2. Un camión "Barreiros", matrícula NA-60.934; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.914

JUZGADO NUM. 16

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo promovido por "Materiales para la Industria", S. A., contra don Julio Coscolla Ariño, por el presente se anuncia por primera vez, término de ocho días y por las dos terceras partes de su avalúo, la venta en pública subasta de los bienes embargados, en méritos de dicho procedimiento, siguientes:

Dos mesas de despacho, de madera, de 1,20 por 0,80 metros, con cajones; en 4.000 pesetas.

Mesita para máquina de escribir, con cajón; en 1.000 pesetas.

Armario de madera de 1 por 3 metros, de puertas correderas; en pesetas 3.000.

Tres sillas de madera, de despacho; en 900 pesetas.

Un sillón metálico, oficina, tapizado en plástico verde; en 1.000 pesetas.

Un mostrador de madera de 2 por 0,60 metros, con tres cajones; en pesetas 8.000.

Valorados los relacionados bienes, que se hallan en el local de calle Franco y López, 24, de Zaragoza, cuya llave, según se hizo constar en la diligencia de embargo, se encuentra en poder del propietario del local, señor Bareza, en 17.900 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Félix Ruiz.

Juzgados Municipales

Núm. 7.915

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 476 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Simón Gracia Val, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.876, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 29 de octubre de 1973, número 246.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.916

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 171 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de Miguel Sánchez Cazcarro, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Zamboráin Solana, vecino de Fuentes de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.962, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 209, de fecha 14 de septiembre de 1973.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.918

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, fruta, leche, queso, etc.), para el mes de enero de 1974, se celebrará la primera convocatoria el día 13 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1973. El Teniente Coronel Médico, Director accidental, (ilegible).

Núm. 7.905

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MAMBLAS DE ZARAGOZA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de las Ordenanzas se convoca a Junta general de herederos regantes de esta Comunidad, que se celebrará el día 16 de diciembre, a las nueve de la mañana, en la casa del Término, para tratar de los asuntos siguientes: Acta de la sesión anterior. Memoria correspondiente al primer semestre de 1973. Presupuestos para 1974. Renovación de cargos, con elección de Presidente de la Comunidad, tres miembros titulares y cuatro suplentes del Sindicato y dos miembros titulares y dos suplentes del Jurado de Riegos. Asuntos relacionados con la defensa de las aguas y derechos del Término. Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de número suficiente de partícipes, tendrá lugar en segunda a las nueve y media de la mañana, en los mismos día y lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Zaragoza a 26 de noviembre de 1973. El Presidente, Samuel Sobradíel Herrero.

Núm. 7.926

COMUNIDAD DE REGANTES DE EPILA

Convocatoria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 2 de diciembre próximo, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, o el día 9 del mismo mes, a las cuatro, en segunda. El orden del día para la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 27 de noviembre de 1973. — El Presidente, Daniel Ramón García.

Núm. 7.927

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del próximo mes de diciembre en primera convocatoria y a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de las cuentas del año 1972.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1974.
- 4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.
- 5.º A renovar la mitad de los Vocales y suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros a 27 de noviembre de 1973. — El Presidente, Alfonso Cavero Diego-Madrado.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 1 peseta por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años interiores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.